



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRES (03) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.



Siendo las 10:00 am., del día 05 de febrero del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Ricardo Pujaico Espino, Vicepresidente Académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:



El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que participó como ponente en el Conversatorio sobre Políticas Universitarias e Interculturalidad en la Facultad de Ingenierías de la Universidad Nacional San Luis de Gonzaga; así mismo, informa que el 08 de febrero del presente, juntamente con el Vicepresidente Académico asistirán a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO, a fin de solicitar presupuesto para cubrir las plazas docentes de esta Casa Superior de Estudios.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:



El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Conformar la representación empleadora de la UNIFSLB para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Docentes de la UNIFSLB.
- ✓ Conformar la representación empleadora de la UNIFSLB para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNIFSLB.

El Dr. José Ricardo Pujaico Espino, Vicepresidente Académico, pide que se acuerden los siguientes puntos:



- ✓ Propuesta de Directiva de Nivelación Académica de la UNIFSLB – 2024.
- ✓ Propuesta de Plan de Trabajo Ciclo Académico de Nivelación 2024.
- ✓ Propone del Coordinador de la Facultad de Ingenierías y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la UNIFSLB.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Visto el Oficio N° 0264-2023-UNIFSLB/CO-VPA, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico, presenta la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.



2. Visto el Oficio N° 011-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 31 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión, presenta el Cronograma de Admisión 2024 de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Cronograma de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua - 2024.

3. Vista la Solicitud S/N, de fecha 15 de enero de 2024, el secretario general del sindicato de docentes, solicita se reconozca dicho sindicato por parte de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: HACER DE CONOCIMIENTO al Sindicato de Docentes de la UNIFSLB que la solicitud de Reconocimiento a su Sindicato no requiere emitir un acto administrativo por la Comisión Organizadora de Vuestra Casa Superior de Estudios, puesto que dicha organización sindical ha sido inscrita en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, en el marco del Decreto Supremo N° 003-2004-TR.

Visto el Oficio N° 079-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 25 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico, presenta la Directiva de Nivelación Académica de la UNIFSLB - 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR la Directiva de Nivelación Académica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y **DEROGAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 0314-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 18 de diciembre de 2023, a partir de la entrada en vigencia de la presente Directiva.

5. Escuchado al Vicepresidente Académico, manifiesta que habiendo elaborado el Plan de Trabajo Ciclo Académico de Nivelación 2024, por lo que solicita su aprobación correspondiente, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo Ciclo Nivelación 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

6. Visto el Oficio N° 002-2024-SD-UNIFSLB, de fecha 12 de enero de 2024, el Secretario General del SIDUNIB, presenta el Pliego de Reclamos 2024 del Comité del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFORMAR la representación empleadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Docentes de la UNIFSLB, integrados de la siguiente manera: Director de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. **DESIGNAR** al Director de la Dirección General de Administración como Presidente de la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

7. Visto el Oficio N° 01-2024-SITRUNIB, de fecha 17 de enero de 2024, el Secretario General del SITRAUNIB, presenta el Pliego de Peticiones 2024 del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua "SITRAUNIB", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFORMAR la representación empleadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua para la negociación colectiva con representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNIFSLB, integrados de la siguiente manera: Director de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. **DESIGNAR** al Director de la Dirección General de Administración como Presidente de la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

8. Visto el Oficio N° 092-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 30 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico, propone al Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Coordinador de la Facultad de Ingenierías y al Dr. Roger Álvaro Fernández Villarroel como Director del Departamento Académico





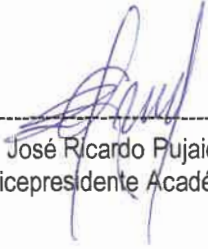
de Ingeniería Civil de esta Casa Superior de Estudios, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio como Coordinador de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 11 de enero de 2024 y **DESIGNAR** al Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Coordinador de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 07 de febrero de 2024. **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Marco Antonio Aguirre Camacho como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 06 de febrero de 2024 y **DESIGNAR** al Dr. Roger Álvaro Fernández Villarroel como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 07 de febrero de 2024.


Siendo las 10:47 am., del 05 de febrero del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera
Presidente



Dr. José Ricardo Pujaico Espino
Vicepresidente Académico



Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General